



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-

0000879

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que ante el Notario Primero del cantón Quito, el 26 de enero de 2017, se ha otorgado la escritura pública de cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA)** de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0306-M de 3 de marzo de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA)** de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que los Notarios Primero del cantón Quito y Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, tomen nota, al margen de la escritura de cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera denominada **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA)**, y el segundo, al margen de la protocolización de documentos del establecimiento de dicha sucursal en el Ecuador, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba el cambio de domicilio de la sucursal de la compañía extranjera, de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera **CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA)**, del 6 de septiembre de 2010, que la referida compañía extranjera ha cambiado el domicilio de la sucursal, de la ciudad de Guayaquil a Distrito Metropolitano de Quito. Se sentará la razón del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2017

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MEMO/MCC
AMR/DAB
Expediente No. 62502
Trámite # 39545-2016





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39803



* 3 1 2 0 2 7 4 0 0 T L R Y *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2970
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757139645	LIU CHEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED (GRUPO CHINA GEZHOUBA COMPAÑÍA LIMITADA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNAS-SAS-2017-0000879 ANTE EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE FECHA 10/03/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 15:70 JMW